



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. Santiago García Aranda

CONCEJALES

D^a María Nieves Díaz-Rullo Fernández
D. Francisco José Fernández Santos
D^a Rocío Simón Cruza
D. Juan Carlos Infantes Novillo
D^a María Sagrario Rivera Sesmero
D. Julio Raboso Saelices
D^a María del Mar Muñoz Fernández
D^a Ana María Mendoza López
D. Juan Ángel Almonacid Gallego
D^a María Victoria Amador Fernández
D. José Manuel Carmona Lillo
D^a Yolanda Rodríguez Jiménez
D^a Rosalía Álvarez Pérez
D. Jesús Almendros Santiago
D^a María del Carmen Cruza Colmenar
D. Antonio Ruiz Avilés

NO ASISTE

SECRETARIO

D. Antonio Esteban Vacas

INTERVENTORA

D^a. Sara Blázquez Jarabo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO EL 1 DE
DICIEMBRE DE 2011.**

En Villacañas a 1 de Diciembre de 2011.

Siendo las 21 horas se reúnen en la Sala de Plenos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, el Pleno Municipal, integrado por los miembros que figuran al margen, asistidos por el Secretario D. Antonio Esteban Vacas.

Constituida válidamente la sesión de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85 , Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Sr. Alcalde - Presidente, abrió la sesión, procediéndose según el Orden del Día



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Se da cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2.011, apreciándose por el Sr. Ruiz en la página 14 párrafo 3º una errata ya que no había querido decir que le quedaba la duda de si el Sr. Raboso está capacitado para asumir las funciones como representante del Grupo de Acción Local Dulcinea. Rectificando lo dicho y haciéndose constar en el acta en este sentido, queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal.

Por otro lado, se da cuenta del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 24 de octubre de 2.011 y sin formularse observaciones a la misma, queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal.

SEGUNDO.- ACUERDO DE SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA

El Sr. Secretario da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Mixta, con el voto a favor de los representantes del Partido Socialista e Izquierda Unida y la abstención del Partido Popular.

Tras la lectura de la propuesta, toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida para decir que van a votar a favor ya que se trata de cubrir vacantes para que el servicio de los agricultores sea mejor y de además se daría trabajo a tres personas.

Por su parte, la Sra. Amador explica que Villacañas es uno de los pueblos de la comarca más afectados por la crisis y es el sector agrario el que está poniendo ese grano de arena de esperanza que tanto necesita el municipio en estos momentos tan difíciles. Todo esto necesita del apoyo de la Administración; la gestión de documentación necesaria para sacar adelante todo ese trabajo se ha desarrollado siempre con eficacia desde la unidad técnica agraria siendo un apoyo fundamental para alcanzar el grado de desarrollo que en estos momentos mantiene el municipio además de dar cobertura a otros municipios vecinos.

La Sra. Mendoza explica que se suman a esta petición que hace la Concejalía de Agricultura porque creen que es conveniente para la situación de los agricultores de Villacañas contar con este apoyo tan importante como es la Oficina Comarcal Agraria, siendo una petición importante sobre todo para mantener esas vacantes y si puede ser siga creciendo.

El Sr. Concejal de Agricultura, da las gracias a los grupos por el apoyo a la propuesta. Por todo lo hasta aquí expuesto, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal la solicitud a la Consejería de Agricultura con el siguiente tenor literal:

“La importancia y el peso relativo de la Agricultura en el conjunto de la economía y empleo de Villacañas ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años. Basta señalar que, de cinco años a esta parte, se ha pasado de alrededor de 6.000 ha. de viñedo entonces a las aproximadamente 10.000 con las que se cuenta en la actualidad, en este término municipal.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

La oficina comarcal agraria de Villacañas que hasta la fecha ha realizado un trabajo encomiable a favor de nuestros agricultores, ha visto reducirse su dotación de recursos humanos de modo más que notable en los últimos meses. Las jubilaciones de Dña. Angelines Sesmero y D. Juan Gómez junto con la menos reciente de D. Julián Perezagua, a quienes aprovechamos para transmitirles nuestra gratitud y reconocimiento por los servicios prestados a nuestros agricultores, dichas jubilaciones, decimos, no han venido acompañadas de las correspondientes sustituciones, viéndose mermado, por tanto, el personal global de la oficina.

Por otra parte, la próxima marcha de uno de los dos técnicos (el jefe de la oficina) con que actualmente se cuenta, como consecuencia de un concurso de traslados, dejaría en el presente con una dotación de un único técnico y una sola auxiliar, una Oficina Comarcal Agraria que, cuatro años atrás, contaba con cuatro auxiliares y dos técnicos.

Y es por todo ello que este Ayuntamiento de Villacañas, preocupado por el deterioro en la prestación de servicios que, como consecuencia de la reducción de recursos humanos, podrían sufrir nuestros agricultores, solicitamos a la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha que se adopten, a la mayor brevedad, las medidas oportunas tendentes a la cobertura de las vacantes producidas en la Oficina Comarcal Agraria, y así continuar la prestación de servicios a nuestros vecinos dedicados a la agricultura que, como se ha señalado, constituyen un sector de creciente importancia en la vida económica y social de Villacañas.”

TERCERO.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES A LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES 2.012

El Sr. Secretario da cuenta de los dictámenes favorables emitidos por la Comisión Informativa Mixta, por unanimidad de los miembros de los grupos municipales en el caso de la alegación a instancia de REDTEL, y el voto a favor de los representantes del Partido Socialista, la abstención de Izquierda Unida y el voto en contra del Partido Popular en la alegación presentada por FEDETO.

Toma la palabra la Sra. Mendoza para hacer un resumen de la tramitación del expediente de modificación de las Ordenanzas Municipales para el año 2012. Indica que se han presentado dos alegaciones distintas: una a través de REDTEL referente a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil, y una vez estudiado el informe del Secretario se trata de desestimar esa alegación ya que realmente las alegaciones que se pueden hacer pueden ser sobre aquellos puntos que se han visto modificados, no a toda la extensión de la Ordenanza.

Por otro lado, la Sra. Mendoza señala que se ha presentado otra alegación por parte de FEDETO en referencia a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. En este caso se propone la desestimación de esta alegación porque realmente lo que se ha modificado ha sido el módulo de la vivienda de



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

protección oficial, y realmente no ha sido modificación sino adecuación a lo que la Junta de Comunidades establecía. Otro caso que alega FEDETO es sobre la adecuación de las tasas al 3% del IPC, pidiendo que se congelaran las mismas o se adecuaran al nivel de crecimiento de la economía.

Seguidamente, el Sr. Portavoz de Grupo de Izquierda Unida indica que a la primera alegación su grupo va a votar a favor, ya que si los vecinos tienen que pagar tasas no entiende porque una operadora de telecomunicaciones no va a poder pagarlas. Ha visto algo que le ha extrañado ya que la representante de la empresa se dirige a la Junta de Gobierno Local, que piensa que es quien debería haber tomado la decisión y no entiende porque se trae al Pleno, aclarando el Sr. Alcalde que a quien corresponde resolver las alegaciones a la modificación de las Ordenanzas es al Pleno.

El Sr. Ruiz explica que en la segunda propuesta Izquierda Unida va a votar en contra, ya que considera que si las tasas han subido al 3% a nivel global no parece bien que esta tasa lo haya hecho al 4%.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Popular, para exponer con respecto a la propuesta de REDTEL que van a votar a favor en el sentido de que lo que se propone por REDTEL es relativo al establecimiento de la tasa y no a la modificación. Por lo que se refiere a la segunda propuesta van a votar en contra, puesto que no están de acuerdo en que se produzca un aumento de las tasas con arreglo al IPC porque supone un grave sacrificio por parte de los ciudadanos en perjuicio de su capacidad económica.

El Sr. Alcalde explica que en relación a las alegaciones realizadas por FEDETO la subida que ellos estiman de un 4% en la base imponible del ICIO es el módulo de la vivienda de protección oficial establecido por la Comunidad Autónoma y no es algo que se invente el Ayuntamiento de Villacañas. En lo que se refiere a la disconformidad manifestada por FEDETO con la revisión de las tasas al 3% hace una reflexión, ya que vienen a reclamar al Ayuntamiento de Villacañas que los servicios que prestan las empresas que tienen concesiones como por el ejemplo el abastecimiento de agua, se revisen tal cual la normativa al 3%, pero al mismo tiempo dicen que si bien a ellos se les pague un 3% más caro, a los ciudadanos lo que tenga que ser.

Por todo lo hasta aquí expuesto, se someten a aprobación las dos propuestas presentadas por separado en este punto del orden del día:

**ALEGACIÓN A LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA 2012
PRESENTADA POR REDTEL**

Visto el expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales para el año 2012, en el que se ha abierto un período de información pública y presentación de alegaciones por el plazo de 30 días conforme a lo señalado por el artículo 17 del del Rd. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Vista la alegación presentada por D^a María Teresa Arcos Sánchez, en representación de a mercantil REDTEL, Asociación de Operadores de Telecomunicaciones, referente a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por las empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil.

Considerando lo señalado en el informe de Secretaría, de fecha 24 de noviembre, en el que se afirma que las alegaciones presentadas no se refieren a la modificación pendiente de aprobación definitiva y que, por tanto, han de ser desestimadas sin entrar en el fondo del asunto.

Por todo ello, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal:

Primero.- Desestimar la alegación formulada por D^a María Teresa Arcos Sánchez, en representación de la mercantil REDTEL, Asociación de Operadores de Telecomunicaciones, referente a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por las empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil, al entender que dicha alegación no se interpone contra la modificación propuesta de la Ordenanza.

Segundo.- Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por las empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil.

Tercero.- Remitir el acuerdo de aprobación definitiva al Boletín Oficial de la Provincia para la publicación íntegra de la modificación de la citada Ordenanza.

**ALEGACIÓN A LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA 2012
PRESENTADA POR FEDETO**

Visto el expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales para el año 2012, en el que se ha abierto un período de información pública y presentación de alegaciones por el plazo de 30 días conforme a lo señalado por el artículo 17 del del Rd. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Vista la alegación presentada por Fedeto, referente a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, así como las diferentes ordenanzas reguladoras de las tasas que fueron objeto de modificación, al entender que sería conveniente la congelación del impuesto y de las referidas tasas.

Considerando lo señalado en el informe de Secretaría, de fecha 29 de noviembre, en el que se afirma que las alegaciones presentadas carecen de fundamento jurídico alguno, refiriéndose a cuestiones de oportunidad que en nada afectan a la legalidad del acuerdo, lo que faculta a este Ayuntamiento a mantener la posición adoptada, en caso de estimarlo conveniente.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Por todo ello, se acuerda con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista (10) y el voto en contra de los miembros del Grupo Popular (6) e Izquierda Unida (1):

Primero.- Desestimar la alegación formulada por FEDETO, referente a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y demás Ordenanzas reguladoras de las diferentes tasas, al entender que dicha alegación carece de fundamento jurídico alguno, refiriéndose a cuestiones de oportunidad que en nada afectan a la legalidad del acuerdo

Segundo.- Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, así como las Ordenanzas reguladoras de la tasa por recogida de basuras, el servicio de alcantarillado, las licencias de autotaxi, el suministro de agua y la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas.

Tercero.- Remitir el acuerdo de aprobación definitiva al Boletín Oficial de la Provincia para la publicación íntegra de la modificación de la citada Ordenanza.

CUARTO.- REQUERIMIENTO PREVIO A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA- LA MANCHA PARA EL ABONO DE CANTIDADES ADEUDADAS

El Sr. Secretario da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Mixta, con el voto a favor de los miembros del Partido Socialista (3) y la abstención de los representantes del Partido Popular (1) e Izquierda Unida (1).

En primer lugar, la Sra. Concejala de Hacienda expone en contenido de la propuesta que se trae al Pleno Municipal para su aprobación.

El Sr. Secretario avisa de una corrección que hay que hacer en el caso de Ayuda a Domicilio ya que el convenio sería el correspondiente al año 2011.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de Izquierda Unida señalando que va a votar a favor pero quiere matizar que en este caso hay dos responsables, desde junio hacía atrás el Partido Socialista y desde junio hasta ahora el Partido Popular. Cree que el gobierno municipal tenía que haber sido más previsor y podía haber arreglado este tema cuando estaba su partido gobernando. Indica que ahora mismo es el Partido Popular el responsable de que no se abonen esas cantidades, y de ello pueden depender las nóminas de trabajadores y algunos servicios esenciales que podrían incluso desaparecer.

La Sra. Portavoz del Partido Popular explica que su grupo quiere que todo aquello que redunde en beneficio del pueblo se lleve a efecto y si lo mejor para el Ayuntamiento es que cobre esas deudas para garantizar los pagos de nóminas, de suministro de servicios básicos, etc. lo apoyarían, pero lo que no se puede pretender es que se haga de una manera “poco educada” al hacerlo entre Administraciones Públicas y de forma exigente, con un gobierno que sólo lleva cinco meses al frente y que se ha encontrado con una situación prácticamente ruinosa. Continúa diciendo que los convenios fueron firmados con anterioridad a la toma de posesión de la Sra.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Cospedal. Muchos de estos compromisos fueron firmados en marzo de 2011, y Castilla- La Mancha ya se encontraba en situación ruinososa y previsible de que no pudiera hacer frente a estos convenios, por lo que entienden que estos se hicieron con cierta irresponsabilidad. Además señala que se solicitan cuando la Sra. Presidenta ha comunicado que a partir de enero se establecerá un calendario de pagos a los Ayuntamientos, y aun cuando la Sra. Ministra en Funciones no facilita la elaboración al gobierno castellano manchego de los Presupuestos para 2012, y además cuando el Sr. Fernando Jou tuvo una reunión personal con el Sr. Alcalde y le comunicó que iban a fijar un calendario de pagos a partir de enero cuando elaboraran los presupuestos. Por todo ello, el Grupo Popular considera injustificable el requerimiento, pues dichas deudas serán pagadas a partir de enero de 2012.

La Sra. Mendoza expresa que le sorprenden varias cosas, ya que eso de que se están exigiendo las obligaciones de pago le parece muy atrevido por el tono en el que está elaborada la propuesta porque lo único que están pidiendo a la Junta es que elabore un plan de pagos. Añade que el Sr. Alcalde está teniendo prácticamente reuniones semanales con todos los Consejeros y ninguno le ha dicho realmente cuando les van a pagar. Le extraña que teniendo esa información no les den la mano para ir a por ese dinero en beneficio del municipio.

La Sra. Portavoz del Grupo Popular entiende que se hace de manera exigente porque el Delegado de la Junta ha comunicado que se va a establecer un calendario de pagos, además de comunicarlo la propia Sra. Presidenta. Manifiesta que su disposición la pusieron desde el mismo día que tomaron posesión en su cargo haciéndosela llegar al Sr. Alcalde reiterando la misma para todo aquello que puedan hacer en beneficio del pueblo.

El Sr. Alcalde agradece su disposición y tratará de hacer uso de ella en el interés de Villacañas, pero ahora que piden su apoyo a esta petición a la Junta dicen que van a votar en contra. Explica que nunca ha sido fácil cobrar las deudas de otras instituciones. De enero a mayo se cobraron más de 800.000 euros pendientes, pero cada mes a su vez se van generando obligaciones por parte de la Comunidad Autónoma por esos servicios que presta el Ayuntamiento, y de mayo a 1 de diciembre no se ha cobrado nada, y no se ha dejado de llamar para tratar de cobrar. La Junta les ha dicho de modo reiterado a través de sus responsables que no les pueden pagar y que pagarán cuando puedan, y que harán una propuesta de pago, preguntando el Sr. Alcalde en varias ocasiones cuando se elaborará sin obtener respuesta. El Sr. Alcalde explica que es verdad que han dicho que en el futuro les dirán cuando cobraremos y discrepa con la Sra. Amador ya que eso de las exigencias no es cierto, pues se ha hecho con respeto institucional.

Por todo lo hasta aquí expuesto, se somete a aprobación el acuerdo de requerimiento previo a la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha con el siguiente tenor literal:

“Como consecuencia de la situación de crisis económica general, los recursos económicos de las Entidades Locales han disminuido considerablemente haciendo extremadamente difícil la financiación de determinados servicios que son ejercidos en régimen de delegación o en los que los Ayuntamientos no son más que meros entes instrumentales a través de los cuales se canaliza el ejercicio de competencias claramente autonómicas.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha viene sufriendo, de igual modo, la merma de recursos económicos para hacer frente al ejercicio de sus propias competencias, trasladándose dicho problema al ámbito de lo local. De este modo, el Ayuntamiento de Villacañas viene prestando gran cantidad de servicios de tipo social y educativo, así como cooperando en la creación de nuevas infraestructuras para el municipio, cuyo régimen se ha sujetado al propio de las subvenciones destinadas a las Administraciones Públicas.

El incumplimiento reiterado de las obligaciones de pago que la Junta de Comunidades mantiene con este Ayuntamiento, ha provocado que la situación de la tesorería municipal sea extremadamente precaria, pues ésta se ha visto obligada a financiar con sus propios recursos la prestación de servicios que no eran de su competencia.

Y aunque esta situación venía siendo habitual en períodos más prósperos que el presente, lo cierto es que con la venida de la crisis económica, la Junta de Comunidades se ha demorado en el pago de sus obligaciones con este Ayuntamiento hasta límites que desconocíamos.

Ante esta situación, tan delicada para los intereses municipales a los que hemos de servir, y conscientes de la necesidad de prestar dichos servicios a los vecinos de Villacañas, este Ayuntamiento se ve obligado a hacer valer sus derechos de cobro sobre estas cantidades, requiriendo formalmente a la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha el cumplimiento de los compromisos que ha adquirido con este Ayuntamiento.

Este requerimiento de cumplimiento de las obligaciones contraídas con este Ayuntamiento, podría hacerse efectivo mediante la presentación de un plan de pagos que, lógicamente incluyera el total de la deuda, así como los costes financieros en que ha incurrido este Ayuntamiento, consiguiendo mantener un cierto equilibrio entre los gastos y los ingresos que se generan por dichas actividades y servicios. En definitiva, un plan de pagos a corto plazo que libere a la tesorería municipal de las dificultades por las que está atravesando, garantizando la prestación de los servicios.

Por ello, se acuerda con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista (10) e Izquierda Unida (1) y el voto en contra de los miembros del Grupo Popular (6):

Primero.- Formalizar requerimiento de pago a la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, por el que se de cumplimiento a los compromisos que ha adquirido con este Ayuntamiento, sugiriendo la posibilidad de establecer un plan de pagos que, lógicamente incluyera el total de la deuda, así como la articulación de cualquier medio por el que compensar los costes financieros en que ha incurrido este Ayuntamiento, y que consiga mantener un cierto equilibrio entre los gastos y los ingresos que se generan por dichas actividades y servicios.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se deduzcan del presente acuerdo.”

QUINTO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.010



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Sr. Secretario da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Mixta, con el voto a favor de los miembros del Partido Socialista (3) y la abstención de los representantes del Partido Popular (1) e Izquierda Unida (1).

En primer lugar, la Sra. Concejala de Hacienda explica que una vez que se sometió a dictamen esta Cuenta General del ejercicio 2010 en Comisión Especial de Cuentas el 24 de octubre, se trata de aprobarla en Pleno y posteriormente remitirla a la fiscalización del Tribunal de Cuentas de Castilla- La Mancha, haciendo una enumeración de los apartados contenidos en la misma.

El Sr. Ruiz señala que han barajado dos posibilidades votar en contra o abstenerse, porque con la poca documentación que tienen piensa que la gestión no ha sido buena, como por ejemplo el tema de la piscina cubierta, ya que ha costado y seguirá costando mucho dinero. Como Izquierda Unida no ha estado presente en el 2010 en el Ayuntamiento han optado por abstenerse.

La Sra. Interventora aclara que la documentación se ha proporcionado en un CD porque en papel les parece un exceso, a lo que el Sr. Ruiz pide disculpas porque el CD no lo ha visto aunque efectivamente se les entregó.

Por su parte, la Sra. Amador apunta que se van a abstener porque no han podido examinar la totalidad de la documentación contenida en el CD, además de no ser ellos quienes han gestionado esas cuentas.

La Sra. Mendoza informa que la Cuenta General la elabora la Intervención y sirve para controlar el destino que se ha dado a esos fondos públicos.

Para finalizar, el Sr. Alcalde hace una observación en relación al comentario de la piscina climatizada, diciendo que únicamente se han limitado a ejecutar el acuerdo que adoptaron en su día por unanimidad los grupos del Partido Popular, Partido Socialista e Izquierda Unida, y no se ha hecho nada distinto de lo que en su momento se acordó.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se acuerda con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista (10) y la abstención de los miembros del Grupo Popular (6) e Izquierda Unida (1):

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2.010

Segundo.- Someter la Cuenta General y toda la documentación que la compone a la fiscalización del Tribunal de Cuentas de Castilla- La Mancha, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

SEXTO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2.012

La Sra. Concejala de Hacienda destaca la importancia de este punto del orden del día y comienza agradeciendo la labor de redacción a la Sra. Interventora. La evolución en las cuantías presupuestarias es significativa, hace unos años este presupuesto era mayor. La consecuencia es la disminución de ingresos aportados por el Estado y la Comunidad Autónoma así como los propios recursos de este Ayuntamiento, sobre todo la reducción en el número de licencias de obra. Los objetivos marcados son los mismos que en la anterior legislatura: calidad en los servicios públicos, promoción industrial y ayuda en todo lo que se pueda de incorporación al mercado laboral junto con la contención del gasto público. Se ha puesto en marcha la “Escuela de Idiomas” e igualmente se va a iniciar el Taller de Especialización Profesional, en lo que se refiere a todas las políticas activas de empleo se estará en colaboración con la Administración Autonómica. En cuanto a inversiones se continúa con la construcción del Vivero de Empresas, de la Piscina Climatizada, se va a ejecutar el Plan Provincial de Obras para 2012 y las actuaciones del Área de Rehabilitación Integral. Se han iniciado y se mantendrán en 2012 dos proyectos de carácter medioambiental, subvencionados por la Junta y se terminará de equipar el Centro de Día. En cuanto a la previsión de los Servicios Sociales, se han presupuestado todos en las mismas cuantías que teníamos anteriormente, sin perjuicio de los ajustes que se tengan que realizar. Se aprueba también el presupuesto de EMUVI que sigue trabajando en la redacción de la documentación para continuar con el nuevo Parque Empresarial de Villacañas. Este presupuesto se presenta con equilibrio presupuestario, refleja una contención del gasto público y apuesta por tener unos buenos servicios e impulsa el bienestar de nuestros vecinos.

El Sr. Portavoz del Grupo de Izquierda Unida explica que esto no es posible mirarlo en tan poco tiempo. Piensan que no son participativos y son poco democráticos. Se han recortado casi todas las partidas y todo lleva a peores servicios y el posible recorte de empleo. Hay contención del gasto en servicios básicos. El Grupo de Izquierda Unida hace una propuesta ya que piensan que el Ayuntamiento podría funcionar con un Concejal a jornada completa y dos a jornada parcial. Por otra parte, proponen en el tema del Recinto Multiusos si sería posible deshacerse de él, refiriéndose a la negociación con el banco en dación de pago. Tampoco tienen claro que el nuevo polígono vaya a ser rentable.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Popular indicando que la contención no va en este sentido. Los Presupuestos no se han mostrado como algo cercano y abierto a la ciudadanía. Por lo que se refiere a los ingresos en época de crisis se reducen, pero las pérdidas sufridas no se pueden atribuir exclusivamente a la crisis, las reformas fiscales adoptadas han ido drenando la capacidad recaudatoria del sistema tributario, por ejemplo la subida del ICIO. Le llama la atención la previsión en las multas ya que ha subido. Señala algunas reducciones en el gasto: servicios sociales, en salud, gastos de personal en promoción educativa, gastos en material de deporte y fomento del deporte. La partida de participación y atención ciudadana desaparece. También se reduce la partida de administración general de seguridad y protección civil. Aumenta lo relativo a la ordenación del tráfico. En industria el fomento del empleo se reduce. Por otro lado, el 2% del presupuesto va destinado a la gestión del área de la Alcaldía. Otro tanto por ciento a las retribuciones salariales del Alcalde y los Concejales con dedicación



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

exclusiva. Se añade la cantidad destinada a un puesto de libre designación. Los gastos de personal en la Alcaldía se incrementan. En la protección y mejora del medio ambiente hay una diferencia y quisiera saber a que es debida. En servicios sociales hay una inversión considerable. La promoción social no está contemplada en 2011 pero sí en estos presupuestos. En el fomento de empleo de servicios sociales hay un aumento importante en gastos de personal. Finaliza explicando que estos Presupuestos reflejan recortes donde no hay que hacerlos y aumento donde no deberían.

El Sr. Alcalde indica que podrían plantear estas dudas en la Comisión Informativa Mixta.

La Sra. Mendoza aclara que hay mucha más diferencia de la que apuntaba la Sra. Portavoz del Partido Popular con respecto al año pasado, porque el nivel de ingresos es menor. En cuanto a los gastos es cierto que también se han reducido.

Toma la palabra el Sr. Ruiz, dice que en el tema de multas se ha subido mucho con respecto al año pasado. En cuanto a recortes en festejos cree que se podrían hacer más recortes, por ejemplo en la fiesta del “mojete” que se podría pasar sin ella.

La Sra. Portavoz del Partido Popular explica que ha procedido a plantear en Pleno las dudas porque en dos días resulta imposible entender el Presupuesto. Van a votar en contra porque en la elaboración de los Presupuestos existen dos vertientes contrarias, las que sigue el equipo de gobierno y la que ellos proponen.

La Sra. Mendoza indica que cree que son unos Presupuestos ajustados teniendo en cuenta la situación en la que nos encontramos.

Antes de proceder a la votación, el Sr. Alcalde realiza una serie de aclaraciones. Efectivamente el Presupuesto ha sufrido un retroceso importante, ya que se han reducido por ejemplo los ingresos por licencias de obra de forma brutal. Felicita a todo el personal del Ayuntamiento porque se está consiguiendo que se preste un nivel de servicios muy aceptable con una reducción de ingresos cada vez mayor. La fiesta de la vendimia cree que es importante por esa relevancia económica, social y laboral que tiene el sector de la agricultura en Villacañas, además este año se ha celebrado con gastos municipales mínimos gracias a la generosidad de las cooperativas, de la central térmica y de muchos que han aportado productos. No se puede dar en pago el Recinto Multiusos puesto que no se pueden pagar las obligaciones. El Grupo Municipal Socialista coincidiendo con Izquierda Unida en su día, estuvieron en contra de este proyecto. Explica que no hay que dudar de que alguien invierta en Villacañas, porque los villacañeros están invirtiendo en el municipio jugándose lo suyo para crear riqueza y empleo. Son las mujeres villacañeras las que más fe están teniendo en el futuro de Villacañas, o al menos son las que mejor lo demuestran creando nuevos negocios o actividades. En relación al tema de las multas, aclara que no son multas de tráfico sino que es una partida que se prevé en relación a un mecanismo de limpieza de solares que de acuerdo con los vecinos se va a hacer por el Ayuntamiento. En cuanto a participación ciudadana en la elaboración del presupuesto es algo que también les gustaría pero en tiempos de escasez sería muy dificultoso. En gastos corrientes



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

hay reducciones importantes porque el objetivo es tratar de hacer lo que se venía haciendo con mucho menos porque no hay. En cuanto al incremento del gasto de personal, es para la puesta en marcha del Taller de Especialización Profesional, además los gastos de Alcaldía son exactamente los mismos del año pasado. Para finalizar, el Sr. Alcalde señala que los Presupuestos para este año 2012 son un punto de partida que habrán de corregirse por exceso o defecto según evolucione el año próximo.

De conformidad con los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se acuerda con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista (10) y el voto en contra de los miembros del Grupo Popular (6) e Izquierda Unida (1):

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para 2012, con la documentación anexa exigida legalmente, que está integrado por:

- a) El Presupuesto de la Corporación, cuyo montante asciende a 8.650.556,15 euros de ingresos y 8.650.556,15 euros de gastos.
- b) El Estado de previsión de la Empresa Municipal de Villacañas Siglo XXI S.L., cuyo montante asciende a 159.500,00 euros de ingresos y 159.500,00 de gastos.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General para el año 2012, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS

DECRETOS DE LA ALCALDIA Y CONCEJALIA DE HACIENDA DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2011 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

1. 19-SEPTIEMBRE-11.- NOMBRAMIENTO A D. ANTONIO ESTEBAN VACAS COMO INTERVENTOR ACCTAL. EL 20 DE SEPTIEMBRE-11.
2. 21-SEPTIEMBRE-11.- RECONOCIMIENTO OBLIGACION Y PAGO POR IMPORTE DE 2.519,25 € AL CLUB FUTBOL SALA VILLACAÑAS.
3. 21-SEPTIEMBRE-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 74 € A FAVOR DE FEDERACION DE BALONCESTO DE CASTILLA-LA MANCHA.
4. 21-SEPTIEMBRE-11.- APROBACION RELACION FACTURAS POR IMPORTE DE 122.347,77 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

5. 21-SEPTIEMBRE-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 759,34 € A FAVOR DE HERMANOS ARANDA LILLO.
6. 26-SEPTIEMBRE-11.- ASIGNACION INDIVIDUAL PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACION A PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO.
7. 26-SEPTIEMBRE-11.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA VADOS PERMANENTES EJERCICIO 2011.
8. 28-SEPTIEMBRE-11.- APROBACION REMESA 09/2011 TASA PRIMERA OCUPACION VIVIENDA POR IMPORTE DE 950,80 €.
9. 29-SEPTIEMBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE TORRES PEREA, M^a ANGELES EN C/ LAS PALMAS, 10.
10. 29-SEPTIEMBRE-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. N^o 27 POR IMPORTE DE 57,75 €.
11. 29-SEPTIEMBRE-11.- RECONOCIMIENTO FRA. N^o 01/2011 POR IMPORTE DE 1.120 € A FAVOR DE PABLO PEREA MARTINEZ.
12. 30-SEPTIEMBRE-11.- ANULACION LIQUIDACION N^o 1083000260 POR LA NO PRESTACION DEL SERVICIO DEPORTIVO.
13. 30-SEPTIEMBRE-11.- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS POR IMPORTE DE 45,88 €.
14. 30-SEPTIEMBRE-11.- INICIO EXPEDIENTE INFORMATIVO POR PAGO TASAS EN BIBLIOTECA MPAL. POR FOTOCOPIAS.
15. 30-SEPTIEMBRE-11.- APROBACION RECONOCIMIENTO NOMINA SEPBRE/2011 PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO POR IMPORTE DE 374.811,47 €.
16. 03-OCTUBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA EN C/ QUEVEDO, 33.
17. 03-OCTUBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE BADIA MOLINA, ANTONIA EN C/ CALDERON DE LA BARCA, 34.
18. 03-OCTUBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE CRUZA RIVERA, LUIS ALBERTO EN C/ PANAMA, 8.
19. 03-OCTUBRE-11.- APROBACION LIQUIDACION 09/2011 BAR CENTRO DE DIA.
20. 05-OCTUBRE-11.- NOMBRAMIENTO SECRETARIA ACCTAL DE D^a SARA BLÁZQUEZ JARABO DURANTE LOS DIAS DEL 7 AL 12 DE OCTUBRE DE 2011.
21. 06-OCTUBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE CRUZA SAELICES, FRANCISCA EN C/ ALARCON, 55-D.
22. 06-OCTUBRE-11.-CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ARRANZ MUÑOZ PILAR EN C/ MAYOR, 45-A.
23. 10-OCTUBRE-11.- APROBACION LISTA COBRATOÑRIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS OCTUBRE/2011 POR IMPORTE DE 2.123,05 €.
24. 10-OCTUBRE-11.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PLAZO DE PAGO TASA SERVICIO LUDOTECA OCTUBRE-11.
25. 10-OCTUBRE-11.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PLAZO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA EDUCACION INFANTIL OCTUBRE-11.
26. 10-OCTUBRE-11.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PLAZO DE PAGO TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO OCTUBRE-11
27. 10-OCTUBRE-11.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PLAZO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MUSICA OCTUBRE-11.
28. 10-OCTUBRE-11.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PLAZO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADILLO LUNES OCTUBRE-11.
29. 10-OCTUBRE-11.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PLAZO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADOS MPLES OCTUBRE-11.
30. 10-OCTUBRE-11.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PLAZO DE PAGO TASA INSTALACIÓN QUIOSCO OCTUBRE-11.
31. 11-OCTUBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE BUENO GAMARRO MARIA EN C/ ORMEÑA, 2.
32. 11-OCTUBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE FERNANDEZ SAELICES, FRANCISCA EN C/ GOMERA, 6.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

33. 11-OCTUBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE DIAZ MAROTO ZABALLOS, NURIA EN CR. TEMBLEQUE, 33.
34. 13-OCTUBRE-11.- ANULACIÓN LIQUIDACION N° 1162000112 POR DUPLICIDAD CON LA N° 1162000118.
35. 13-OCTUBRE-11.- ANULACION LIQUIDACION N° 1083000380 POR LA NO PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS.
36. 13-OCTUBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE REDONDO JIMENEZ MARIA DOLORES EN C/ JARALES, 15.
37. 13-OCTUBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE ALMENDROS ALCAZAR, JUAN EN C/ DANCOS, 7.
38. 14-OCTUBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE TORRES ZARAGOZA, JOSE EN AVDA. MADRIDEJOS, 43.
39. 14-OCTUBRE-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO FRA. N° 22 POR IMPORTE DE 295,46 €.
40. 14-OCTUBRE-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO FRA. N° 23 POR IMPORTE DE 52,41 €.
41. 14-OCTUBRE-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO FRA. N° 24 POR IMPORTE DE 144,91 €.
42. 14-OCTUBRE-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO FRA. N° 283 POR IMPORTE DE 296,37 €.
43. 14-OCTUBRE-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO FRA. N° 284 POR IMPORTE DE 291,88 €.
44. 14-OCTUBRE-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO FRA. N° 285 POR IMPORTE DE 452,61 €.
45. 17-OCTUBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A. EN C/ CACERES, DE 2 A 3.
46. 17-OCTUBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A. EN C/ LA ROSA, 7.
47. 17-OCTUBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA EN C/ CONCHA ESPINA, 7.
48. 19-OCTUBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PACHECO SAELICES, ANA ROSA EN C/ TOLEDO, 41.
49. 19-OCTUBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE MARI CRMEN GARCIA PLAZA LOPEZ EN C/ D. VICTORIANO DEL CERRO, 46.
50. 19-OCTUBRE-11.- APROBACION LIQUIDACIONES REMESA 10/2011 TASA PRIMERA OCUPACION POR IMPORTE DE 53,64 €.
51. 19-OCTUBRE-11.- APROBACION RELACION N° 17/2011 LIQUIDACIONES TASA LICENCIA DE OBRAS E IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS POR IMPORTE DE 4.185,49 €.
52. 21-OCTUBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE PEREZ TRIGUERO, ANTONIO EN C/ PABLO NERUDA, 1-1-A
53. 21-OCTUBRE-11.- RECONOCIMIENTO LA OBLIGACION Y EL PAGO POR IMPORTE DE 7.000 € A FAVOR DE LA FUNDACION HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLEJICOS.
54. 26-OCTUBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE POZO TORRES, MAXIMINO EN C/ ALICANTE, 17.
55. 26-OCTUBRE-11.- DEVOLUCION LIQUIDACIONES EJERCICIOS 2007 AL 2009 POR DUPLICIDAD, A NOMBRE DE SDAD COOP. VIVIENDAS VILLACAÑAS.
56. 26-OCTUBRE-11.- DEVOLUCION LIQUIDACIONES AÑOS 2007 A 2010 A NOMBRE DE ANGEL GAMARRO GARCIA Y PROCEDER A NUEVA LIQUIDACION POR ALTERACION CATASTRAL.
57. 27-OCTUBRE-11.- DEVOLUCION LIQUIDACIONES AÑOS 2007 A 2010 A NOMBRE DE JESUS TORRES ZARAGOZA Y PROCEDER A NUEVA LIQUIDACION POR ALTERACION CATASTRAL.
58. 27-OCTUBRE-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO FRA. N° B002186 POR IMPORTE DE 73,50 € A FAVOR DE ALFAVIGAR, S.L.
59. 28-OCTUBRE-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO FRA. N° NORM-001136 POR IMPORTE DE 1.432,99 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

60. 02-NOVIEMBRE-11.- ANULACION LIQUIDACION ERRONEA NÚM. 1114007204 A NOMBRE DE SALUSTIANO RONCO NOVILLO Y PROCEDER A LIQUIDACION CORRECTA DE LOS AÑOS 2008 A2010.
61. 02-NOVIEMBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE FELIPE DURANGO, FELIX EN C/ ALICANTE, 19.
62. 02-NOVIEMBRES-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE CAMUÑAS RABOSO, JUAN JOSE EN C/ TARAY, 10
63. 02-NOVIEMBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE VAQUERO TORRES, GABRIEL EN C/ ALARCON, 56.
64. 02-NOVIEMBRE-11.- DEVOLUCION TASA POR ACTIVIDADES PISCINA MPAL. NO PRESTADAS A NOMBRE DE LEIRE PRIVADO ALVAREZ.
65. 03-NOVIEMBRE-11.- DEVOLUCION PARTE DEL I.V.T.M. POR BAJA DEFINITIVA A VARIOS INTERESADOS.
66. 03-NOVIEMBRE-11.- DEVOLUCION I.B.I. URBANA VARIOS AÑOS POR INGRESOS INDEBIDOS A ANTONIO SAELICES HUETE.
67. 04-NOVIEMBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A AMADOR TORRES, GREGORIA EN C/ RENO, DEL 3.
68. 04-NOVIEMBRE-11.- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS VARIOS AÑOS I.B.I. URBANA A NOMBRE DE JESUS AMADOR LOMINCHAR.
69. 04-NOVIEMBRE-11.- DEVOLUCION PARCIAL INGRESOS INDEBIDOS PLUSVALIA A NOMBRE DE DOLORES CORDOBA ALMENDROS.
70. 04-NOVIEMBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GOMEZ COLMENAR, PASCUAL JESUS EN C/ MIGUEL HERNANDEZ, 21.
71. 04-NOVIEMBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GOMEZ UGARRIO, MARIA DEL PILAR, EN AVDA. DE LA MANCHA 6.
72. 04-NOVIEMBRE-11.- APROBACION LIQUIDACION 10/2011 BAR CENTRO DE DIA PR IMPORTE DE 472 €.
73. 04-NOVIEMBRE-11.- APROBACION REMESA PLUSVALIAS 04/2011 POR IMPORTE DE 16.841,77 €.
74. 04-NOVIEMBRE-11.- CONCESION VADO PERMANENTE JESUS SANTOS SANTOS.
75. 07-NOVIEMBRE-11.- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.B.I. URBANA VARIOS AÑOS A NOMBRE DE ALEJO CAMUÑAS RABOSO.
76. 07-NOVIEMBRE-11.- NOMBRAMIENTO DE D. MANUEL GARCIA'-MOCHALES TAPIA COMO JEFE ACCTAL. DE LA POLICIA LOCAL DESDE EL DIA 7 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2.011.
77. 07-NOVIEMBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ALVAREZ PEREZ, MARIA EN C/ MAYOR, 14.
78. 07-NOVIEMBRE-11.- DEVOLUCION PARCIAL INGRESOS INDEBIDOS PLUSVALIA A NOMBRE DE CONSTRUCCIONES FERNANDEZ SERRANO, S.A.
79. 07-NOVIEMBRE-11.- ANULACION LIQUIDACION PLUSVALIA POR ERROR DE CALCULO A NOMBRE DE CONSTRUCCIONES FERNANDEZ SERRANO
80. 08-NOVIEMBRE-11.- APROBACION LIQUIDACION 0001/2011 POR IMPORTE DE 22,38 €.
81. 09-NOVIEMBRE-11.- NOMBRAMIENTO DE D. ANTONIO ESTEBAN VACAS COMO INTERVENTOR ACCTAL EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2011.
82. 10-NOVIEMBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ROMAN IRALA, ANGEL EN C/ DAOIZ Y VELARDE, 51.
83. 10-NOVIEMBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A BADIA MOLINA, ANTONIA EN C/ CALDERON DE LA BARCA, 34.
84. 10-NOVIEMBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ZARAGOZA LOPEZ GASCO, FELIX EN C/ SAN ROQUE, 30.
85. 10-NOVIEMBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MONTES PRISUELOS, MANUEL EN C/ TIRSO DE MOLINA, 12.
86. 10-NOVIEMBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ESPADA CUELLAS, DAVID Y JESUS Y ESPADA SANTOS, GUILLERMO, EN C/ GOYA, 20.
87. 10-NOVIEMBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SANTOS ESPADA, ANGEL EN C/ FUENTE VICTORINA, 8.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

- 88. 10-NOVIEMBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ALMONACID SESMERO, JOSE EN C/ SUR, 23.
- 89. 18-NOVIEMBRE-11.- NOMBRAMIENTO DE D. ANTONIO ESTEBAN VACAS COMO INTERVENTOR ACCTAL PARA EL 21-11-2011.

**DECRETOS PRESENTADOS EN SECRETARIA
CON POSTERIORIDAD A SU EMISION**

- 1. 01-ABRIL-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 030 POR IMPORTE DE 3.894,82 €.
- 2. 04-ABRIL-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 031 POR IMPORTE DE 582,32 €.
- 3. 04-ABRIL-11.- RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. Nº T11100030 POR IMPORTE DE 597,65 € A FAVOR DE AUTOS NUEVO SIGLO S.A.
- 4. 05-ABRIL-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 032 POR IMPORTE DE 3.640,95 €.
- 5. 05-ABRIL-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 32 POR IMPORTE DE 577,02 €.
- 6. 07-ABRIL-11. – RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 033 POR IMPORTE DE 2.238,46 €.
- 7. 08-ABRIL-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 034 POR IMPORTE DE 141,60 €.
- 8. 11-ABRIL-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 035 POR IMPORTE DE 63,73 €.
- 9. 13-ABRIL-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 036 POR IMPORTE DE 1.395,10 €.
- 10. 14-ABRIL-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 037 POR IMPORTE DE 15.857,70 €.
- 11. 18-ABRIL-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 038 POR IMPORTE DE 10,09 €.
- 12. 18-ABRIL-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FACTURAS POR IMPORTE DE 448,60 €.
- 13. 25-ABRIL-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. Nº FR020112058346 POR IMPORTE DE 3,85 €.
- 14. 27-ABRIL-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN Nº 39 POR IMPORTE DE 37,55 €.
- 15. 02-MAYO-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 040 POR IMPORTE DE 2.608,03 €.
- 16. 02-MAYO-11.- RECONOCIMIENTO FRA. Nº 33 SPOT; S.L. POR IMPORTE DE 28.320 €.
- 17. 04-MAYO-11.- RECONOCIMIENTO GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 041 POR IMPORTE DE 11,80 €.
- 18. 06-MAYO-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 042 POR IMPORTE DE 106,20 €.
- 19. 16-MAYO-11.- LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2010.
- 20. 10-JULIO-11.- ANULAR DECRETO DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2011 SOBRE RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 2.103 € A FAVOR DE LA ASOCIACION AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

21. 10-JULIO-11.- RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 1.240 € A FAVOR DE LA ASOCIACION AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI.
22. 12-JULIO-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE LOPEZ MENDEZ, MIGUEL ANGEL EN C/ CONCHA ESPINA, 9.
23. 19-JULIO-11.- COMPENSACION DEUDAS PERIODO EJECUTIVO POR IMPORTE DE 13,21 €.
24. 29-JULIO-11.- APROBACION RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES NOMINA JULIO/2011 POR IMPORTE DE 390.084,40 €.
25. 01-AGOSTO-11.- CONCESION LICENCIA SEGREGACION FINCA SITA EN C/ RIO DUERO, 10 Y C/ RIO EBRO.
26. 04-AGOSTO-11.- ANULACION LIQUIDACION A NOMBRE DE RAQUEL NEVADO FONSECA TASA SERVICIOS DEPORTIVOS, CURSO 2010/2011 POR IMPROCEDENTE.
27. 04-AGOSTO-11.- ANULACION LIQUIDACION A NOMBRE DE M^a JOSE REAL MARTINEZ TASA SERVICIOS DEPORTIVOS, CURSO 2010/2011 POR IMPROCEDENTE.
28. 12-AGOSTO-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO FRA. N^o A/1838 POR IMPORTE DE 3.658 € A FAVOR DE PIROTECNIA MANCHEGA, S.L..
29. 18-AGOSTO-11.- ANULACION LIQUIDACION I.B.I. URBANA 2006 POR IMPORTE DE 318,90 € A NOMBRE DE JOSE LUIS SESMERO ARANDA POR IMPROCEDENCIA Y PRACTICAR NUEVA LIQUIDACION SI PROCEDE.
30. 18-AGOSTO-11.-DELEGACION FIRMA EN ASUNTOS DE ABSTENCIÓN EN LA CONCEJALA D^a ANA M^a MENDOZA LÓPEZ.
31. 30-AGOSTO-11.- APROBACION RECONOCIMIENTO NOMINA AGOSTO/2011 PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO.
32. 31-AGOSTO-11.- APROBACION CERTIFICACIONES N^o 7 Y 8 PLAN PROVINCIAL 2010 SOBRE RENOVACION RED ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE VARIAS CALLES.
33. 01-SEPTIEMBRE-11.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO I.A.E.E. EJERCICIO 2011 POR IMPORTE TOTAL DE 200.936,69 €.
34. 05-SEPTIEMBRE-11.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES BAR CENTRO DE DIA 08/2011 POR IMPORTE DE 472 €.
35. 07-SEPTIEMBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRAMENOR A ARNAIZ FERNANDEZ ANGEL EN C/ ALDONZA, 64.
36. 07-SEPTIEMBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A POLO DIAZ, BLAS EN C/ LA VIRGEN, 131.
37. 07-SEPTIEMBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A INFANTES CRUZA, JUAN RAMON EN C/ VALENCIA S/N.
38. 08-SEPTIEMBRE-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 483,60 € A FAVOR DE ANGEL R. PANIAGUA JIMENEZ.
39. 09-SEPTIEMBRE-11.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADILLOS LUNES SEPTBRE/2011 POR IMPORTE DE 1.432,08 €.
40. 09-SEPTIEMBRE-11.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADOS MPLES SEPTBRE/2011 POR IMPORTE DE 2.557,97 €.
41. 09-SEPTIEMBRE-11.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA EDUCACION INFANTIL SEPTIEMBRE/2011 POR IMPORTE DE 9.762,10 €.
42. 09-SEPTIEMBRE-11.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO SEPTBRE/2011 POR IMPORTE DE 3.961,50 €.
43. 09-SEPTIEMBRE-11.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA OCUPACION TERRENOS PUBLICOS INSTALACION QUIOSCO SEPTIEMBRE/2011 POR IMPORTE DE 58,02 €.
44. 09-SEPTIEMBRE-11.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MUSICA SPTBRE/2011. POR IMPORTE DE 4.686,97 €.
45. 09-SEPTIEMBRE-11.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO SEPTBRE/2011 POR IMPORTE DE 286 €.
46. 09-SEPTIEMBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBR MENOR A MINAYA CASAS, RAFAEL EN C/ CASTOR, 32.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

47. 12-SEPTIEMBRE-11.-CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A NOMBRE DE REAL PEREZ JUANA, M ROSARIO EN PARCELA Nº 270 POLIG. 69.
48. 13-SEPTIEMBRE-11.- APROBACION LIQUIDACION Nº 1/2011 I.B.I. URBANA POR IMPORTE DE 118,54 €.
49. 13-SEPTIEMBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A RUESCAS SORIANO MIGUEL Y C/ DONANTES DE SANGRE, 9.
50. 13-SEPTIEMBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A APIN-MORA, S.L. EN C/ ANCHURAS, 18.
51. 14-SEPTIEMBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ZARAGOZA AMADOR, FELIX EN C/ SANCHO PANZA Nº 21.
52. 14-SEPTIEMBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A TOLDOS GONZALEZ, JUAN ALFONSO EN C/ GABRIEL Y GALAN Nº 6.
53. 14-SEPTIEMBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. EN C/ SEVILLA, 4.
54. 14-SEPTIEMBRE-11.- APROBACION Y RECONOCIMIENTO FRAS. POR IMPORTE DE 3.607,20 €.
55. 14-SEPTIEMBRE-11.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION PAGO POR IMPORTE DE 212,35 €.
56. 14-SEPTIEMBRE-11.- DEVOLUCIONES I.B.I. URBANA/2011 POR INGRESOS INDEBIDOS A FAVOR DE JESUS LILLO LOPEZ Y JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA.
57. 15-SEPTIEMBRE-11.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES TASA PRIMERA OCUPACION VIVIENDA REMESA 08/2011 POR IMPORTE DE 286,58 €.
58. 15-SEPTIEMBRE-11.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES Nº 16/2011 TASA LICENCIAS DE OBRAS E IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS.
59. 15-SEPTIEMBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SESMERO MELGAR, PABLO EN C/ D. VICTORIANO DEL CERRO, 43.
60. 16-SEPTIEMBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MEOR A RAMOS MUÑOZ, CONSTANCIA EN C/ CALDERON DE LA BARCA, 36.
61. 16-SEPTIEMBRE-11.- APROBACION RELACION Nº 1 I.B.I. URBANA/2011 POR IMPORTE DE 167.700,56 €.
62. 16-SEPTIEMBRE-11.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A CAJA CASTILLA-LA MANCHA OFICINA Nº 0042 EN SECTOR DEL P.O.M. SUR-4B

OCTAVO.- COMUNICADOS Y PROYECTOS

Desde la Concejalía de Cultura se informa de las actividades culturales que se celebrarán en los próximos días, como por ejemplo muestras de pintura, una obra infantil de teatro, conciertos de orquestas, etc. y agradece a las agrupaciones locales su implicación en estas actividades.

La Sra. Concejala de Industria, Comercio y Turismo, comunica que como es habitual cada primer domingo de mes, se vuelve a convocar en el mes de diciembre la ruta "Villacañas, lugares, museos e historia". Por otro lado, los dos primeros fines de semana de febrero se va a celebrar la primera ruta de las tapas en la que van a participar bares y restaurantes del pueblo que ya están preparando sus propuestas. Aunque se ha invitado a todos, aprovecha para animar a aquellos que quieran sumarse y todavía no lo hayan hecho.

Por parte de la Concejalía de Servicios Sociales, se anuncia la realización de las "Jornadas de trabajo y ocio en la discapacidad", y se invita a la obra de teatro que ha preparado el grupo del centro. Informa que están contentos con el desarrollo de la campaña "1 día 1 idea"



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

preparada por el Centro de la Mujer con veintinueve mujeres empresarias, presentándose esta campaña como alternativa ya que no se ha celebrado la feria comarcal de empresa que tocaba hacerla en Corral de Almaguer. Para finalizar, informa de la celebración del “Día Internacional del Voluntariado”.

Desde la Concejalía de Deportes se comunican las actividades deportivas de la Navidad de 2011: la “San Silvestre Villacañera”, el 3 x 3 de Baloncesto, y los torneos de petanca, tenis y pádel.

La Sra. Concejala de Festejos anuncia las actividades que se están programando para la Navidad: la tradicional ofrenda hacia el portal de Belén, la colocación del buzón real, recogida de regalos para después de la cabalgata, la proyección de una película infantil y la cabalgata de Reyes.

Desde la Concejalía de Servicios Urbanos, el Sr. Infantes comunica que ya se están colocando las luces de Navidad, se va a encender la iluminación desde el 20 de diciembre hasta el 6 de enero, en la calle peatonal y la Plaza de España para conseguir un ahorro energético, ya que además de haber menos luces, estarán encendidas menos días. Recuerda que esta iluminación se renovó el año pasado, sustituyendo las luces viejas por otras nuevas de menor consumo.

Para finalizar, el Sr. Concejal de Agricultura y Medio Ambiente informa que el Ayuntamiento ha apoyado con su firma las alegaciones presentadas por la “Comunidad de Regantes La Mancha de Toledo” al Proyecto de Plan Hidrológico de la cuenca en la demarcación del Guadiana porque consideran que el plan pretende reducir drásticamente los derechos comprometidos con la consiguiente pérdida de producción agraria en la zona, y supone un obstáculo para el desarrollo socioeconómico de la misma. También se va a llevar a cabo una actuación que consiste en la realización de un logotipo y un eslogan que acompañe a todas las ediciones, material didáctico y folletos que se editen del “Complejo Lagunar de Villacañas”, por ello se realizará un concurso abierto a toda la población. El jurado lo formará personal de la Fundación Global Nature y del Ayuntamiento y con todas las obras se realizará una exposición.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se da cuenta de las preguntas formuladas por escrito por el Grupo Municipal del Partido Popular:

1ª) ¿A qué se debe la reducción del horario de calefacción en el Colegio Público?

El Sr. Concejal de Régimen Interior explica que la calefacción en el colegio se viene encendiendo las horas necesarias para que tenga una temperatura aproximada de unos 21º que es lo que deben tener los edificios públicos. Dependiendo de si los días son un poco más fríos o más calurosos la calefacción se enciende un poco más o un poco menos, ya que se está intentando controlar el gasto energético.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

La Sra. Amador quiere que le aclare si en esas dos horas y media que está en funcionamiento puede llegar el momento de coger la temperatura adecuada, cuando los niños están con bufandas y abrigos en la clase.

El Sr. Concejala responde que hasta la fecha no ha recibido ninguna queja. En noviembre se ha encendido dos horas y media, pero si en diciembre hace un poco más de frío a lo mejor se enciende tres horas y media, depende de la temperatura que haya.

El Sr. Alcalde añade que el Ayuntamiento se dedica a llenar de gasoil los depósitos de los colegios y a pedir a los responsables educativos que traten de optimizar el gasto energético

2ª) ¿Qué consecuencias va a tener la sentencia sobre el ICIO, dictada a favor de la Cooperativa San Antonio Abad?

El Sr. Secretario informa que desde el punto de vista legal la sentencia ha recaído recientemente y lo que procede es ejecutarla. Esa ejecución supone anular la liquidación provisional. Como se ha terminado la obra, procede hacer la liquidación definitiva.

La Sra. Portavoz del Grupo Popular se pregunta si no se va a proceder por parte del Ayuntamiento a devolver esas cantidades más los intereses legales.

El Sr. Secretario explica que procede anular la liquidación provisional, la definitiva sería a continuación. La sentencia dice que no es correcta y se tiene que dejar sin efecto, el método en que se haga, si hay que hacer compensación o no, dependerá de la recaudación.

3ª) ¿En qué trámite se encuentra la línea ICO?

La Sra. Concejala de Hacienda explica que el diez de noviembre se puso a disposición ese préstamo y el once del mismo mes todos los proveedores han cobrado.

Por su parte, el Sr. Portavoz del Grupo de Izquierda Unida expone tres preguntas que no se han presentado por escrito según la forma legal establecida:

1ª) ¿Cuál es la composición de la mesa de contratación del personal? ¿Quién contrata al personal? ¿Qué Ley regula el que no puedan formar parte los políticos?

El Sr. Secretario opta por aclarar la duda en ese mismo momento. Explica que el término técnico no es mesa de contratación sino tribunal de selección, la Ley que establece desde 2007 que los miembros políticos no pertenecen ya a esos tribunales es el Estatuto Básico del Empleado Público.

2ª) ¿Va usted a aceptar la propuesta de Izquierda Unida de acortar el salario de los políticos poniendo a media jornada a los Concejales? Puesto que la Sra. Concejala de Hacienda



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

lo está haciendo bien y no está liberada, cree que también lo puede hacer bien a media jornada al resto de Concejales.

El Sr. Alcalde indica que el tipo de jornada se aprobó en el Pleno de Organización. La Sra. Concejala hace un gran trabajo y para ello se sirve de los técnicos del Ayuntamiento, igual ocurre con el resto de Concejales. Además de ellos, que tienen su actividad profesional aparte, hay otros Concejales que deben dedicarse las veinticuatro horas al Ayuntamiento.

3ª) ¿Cuándo les piensan pagar a los grupos municipales los doscientos euros que les corresponden más veinte euros por Concejal?

El Sr. Alcalde responde que procurarán pagar antes de que acabe el ejercicio, de momento entienden que hay otras prioridades antes que los grupos y si la falta de cobro no lo permite tendrán que pedirle paciencia a los grupos. Le comunica la Sra. Interventora que se debe hacer previa solicitud y en su caso no se ha hecho todavía.

Para finalizar la Sra. Amador dirige un ruego al Sr. Concejale de Servicios Urbanos, porque en el Pleno anterior le comentaba el problema del cauce del desagüe de las pluviales en la parte trasera de la Cooperativa San Antonio Abad hacia la depuradora. Ciertamente se limpió el pasado verano, pero se referían a otra tubería que canaliza las aguas residuales de las empresas situadas en esa parte del pueblo, que está en lamentable estado hasta la depuradora, por ello ruega que se tomen las medidas adecuadas para solucionar este problema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintitrés horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

El Alcalde- Presidente

El Secretario

Fdo.: Santiago García Aranda

Fdo.: Antonio Esteban Vacas